La Salina, 12 enero de 2026

Señor,
LUIS JAVIER ORTIZ GOMEZ
Dirección: Calle 42 número 17 - 19
Email. luisjaor@gmail.com
CEL. 3208739672

ASUNTO: **Invitación para la presentación de propuesta para contratación directa.**

Apreciad(a) Señor(a):

En cumplimiento de los principios de la contratación estatal, El Personero Municipal de La salina – Casanare, en mi calidad de ordenador del gasto, lo invito a aceptar la presente invitación dentro de los tres (3) días siguientes, presentando propuesta y documentos requeridos para la ejecución de la contratación directa cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA SALINA CASANARE.

Idoneidad: Profesión en Derecho, Especialista en Contratación Estatal, Derecho Administrativo o Afines

Experiencia: Abogado con experiencia a fin al objeto contractual

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

A.- Apoyar en la Proyección para la firma del Personero Municipal, informes de gestión, Actos Administrativos, comunicaciones, memorandos y demás documentos que le sean solicitados por parte del señor Personero.
B.- Asistir como apoyo a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos y reuniones a las cuales sea requerido por parte del Personero Municipal, previo aviso.
C.- Brindar apoyo en los procesos disciplinarios avocados por el despacho del Personero Municipal (Proyección de solicitudes, requerimientos, autos, notificaciones, recepción de diligencias y práctica de las mismas bajo la supervisión y revisión del Personero Municipal).
D.- Apoyar y proyectar la elaboración de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que requiera la entidad.
E.- Brindar apoyo en atención a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía que asiste al despacho de la entidad para la orientación, elaboración y trámite de derechos de peticiones, tutelas y demás acciones constitucionales.
F.- Brindar el acompañamiento que sea solicitado por el despacho del personero municipal para la asistencia y participación a reuniones, consejos, comités o invitaciones oficiales.
G.- Absolver consultas y emitir los conceptos solicitados por el señor Personero Municipal en lo referente al objeto contractual.
H.- Realizar el registro y rendición de contratos en la plataforma SECOP , conforme a la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

I.- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
J.- Las demás que le sean asignadas y afines con el objeto contractual.

b. Valor y forma de pago.

El valor total del presente contrato es hasta por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** moneda corriente ($ 3.250.000), incluido IVA (Si aplica) y todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor estipulado del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán UN único pago por el valor total del contrato, esto es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** moneda corriente ($ 3.250.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal.

El pago se efectuarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del **CONTRATISTA** y demás documentos que se requieran, acorde con el contrato. Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo informe del supervisor del contrato, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud y ARL-si aplica) y las facturas, cuando se requiera, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza

c. Plazo.El plazo de ejecución del futuro contrato será de **UN (1) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

d. Lugar de ejecución. El lugar de ejecución y de domicilio del contrato será la personería del municipio de La Salina.

e. Supervisor. La supervisión del contrato será ejercida por el personero municipal

Si está interesad(a), deberá allegar la propuesta y hoja de vida a la oficina de la Personería Municipal de La Salina– Casanare, en el horario de atención al público, con la siguiente documentación.

1. Propuesta de servicios y/o solicitud dirigida al Personero(a) Municipal.
2. Hoja de Vida.
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Soportes de Estudios y Experiencia (incluir fotocopia del Acta de Grado además del Diploma del título)
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

Powered by CamScanner

6. Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica)
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (www.procuraduria.gov.co) (No superior a 30 días).
10. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) (No superior a 30 días).
11. Certificado judicial (www.policia.gov.co) (No superior a 30 días).
12. Certificado de que no se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fmc_cnp_consulta.aspx)
13. Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente de acuerdo a su profesión.
14. Formulario de afiliación y/o certificación vigente a la Seguridad Social: Salud, Pensión Y como trabajador independiente.
15. Certificación de la entidad financiera donde serán consignados el pago de sus honorarios, donde especifique tipo, número de cuenta, nombre del contratista y que se encuentra activa.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO
Personero Municipal

Powered by CamScanner